

ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos, del nueve de mayo de dos mil catorce, en la Galería Pablo O'Higgins del Centro Cultural Teatro del Pueblo, ubicado en República de Venezuela 72, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, se llevó a cabo la Vigésima Novena Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Organización de la reunión

- Determinación del quórum
- Aprobación del Orden del día
- Aprobación del acta de la XXVIII Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE)

2. Asuntos informativos

- Espacios de Participación (EP)
 - a) Informe sustantivo
 - b) Participación del EP de derechos políticos
 - c) Participación del EP de derechos de la población LGBTTTI
 - d) Participación del EP de derechos de las personas migrantes, refugiados y solicitantes de asilo
- Cuestionario para el seguimiento a la institucionalización del enfoque de derechos humanos e implementación del Programa de Derechos Humanos del D.F. (PDHDF)

3. Acuerdos del Comité de Seguimiento y Evaluación

- Reasignación de las líneas de acción del PDHDF
- Caso sobre "Fabricación de cargos, robo de pertenencias y amenazas en el operativo de limpieza social en contra de poblaciones callejeras en Artículo 123"
- Campaña contra la trata de personas

4. Seguimiento de acuerdos

- Estatus y panorama general de los acuerdos del CSyE

5. Asuntos generales

- Taller sobre elaboración, monitoreo y análisis del presupuesto con enfoque de derechos humanos
- Punto de acuerdo respecto a la privatización del agua potable en la Ciudad

1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

• VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Instalada la mesa, se verificó si existía el quórum para la celebración de la Asamblea, estando presentes ocho representantes de las instancias que forman parte del Comité: Gobierno del Distrito Federal (GDF), Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF); por las organizaciones de la sociedad civil titulares: Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos (CAM), Unión Popular Valle Gómez (UPVG), la Red por los Derechos de la Infancia (REDIM); como suplentes Cauce Ciudadano (CC) y Convergencia de Organismos Civiles (COC); y por las instituciones académicas la Universidad Panamericana (UP) y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

Como observadores asistieron las y los representantes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF); y como invitadas e invitados permanentes asistieron representantes del Consejo para Prevenir y Eliminar la discriminación en la Ciudad de México (COPRED), la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCyA) y el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Secretaría de Desarrollo Social del D.F. (SEDESOS); de las Delegaciones: Álvaro Obregón, Benito Juárez, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac y Venustiano Carranza.

Posteriormente se incorporaron representantes de la Universidad Iberoamericana (UIA), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), y de las organizaciones: Prodana, A.C., Coalición T-47, Radio Transfuga, Calmecac Alianza Ciudadana, El Caracol, COAMI, Sin Fronteras, COPEVI, Acciona y Édnica.

El anexo 1 contiene la lista de asistencia con las firmas respectivas.

• APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Comité sometió a consideración de las y los asistentes el orden del día.

La Titular de la Secretaría Ejecutiva (SE) pidió modificar el orden de "Asuntos informativos" para abordar en primer lugar el tema de los Espacios de Participación y posteriormente el del "Cuestionario".

El representante de UPVG solicitó incluir en "Asuntos generales" una propuesta acerca del tema de la privatización del agua potable en la Ciudad, en el entendido que hay un antecedente de la Asamblea pasada.

Con los cambios sugeridos, las y los asistentes aprobaron el orden del día.

- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA XXVII ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

No se hicieron comentarios al respecto, por lo tanto, fue aprobada por unanimidad procediéndose a su firma.

2. ASUNTOS INFORMATIVOS

- ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

A. INFORME SUSTANTIVO

La SE señaló que este Informe resalta la agenda sustantiva que se está construyendo en los Espacios de Participación:

Personas adultas mayores

- Vínculo con la Delegación Tlalpan y la UNAM, para iniciar un ejercicio de consulta sobre los mecanismos de participación existentes en la Delegación.
- Acompañamiento a la Consejería Jurídica en sus propuestas de alerta inmobiliaria, hipoteca inversa y convenio con Colegio de Notarios.
- Revisión del Convenio celebrado entre Consejería Jurídica, Procuraduría General de Justicia y Tribunal Superior de Justicia relativo a la atención prioritaria en trámites y asesoría legal para personas adultas mayores.

A partir del ejercicio que se haga en la Delegación Tlalpan, se hará un pilotaje que se extienda al resto de las delegaciones. El acompañamiento a la Consejería Jurídica, se está haciendo en tres temas: alerta inmobiliaria, de hipoteca inversa y un convenio con el Colegio de Notarios para facilitar todos los trámites a este grupo de población.

Trabajo

- Ejercicio de observación a las "Ferias de Empleo" organizadas por la STyFE, revisión de lineamientos generales y cuestionarios de salida de estas Ferias para proponer un instrumento de análisis.
- Revisión de los contenidos de formación en materia de derecho al trabajo y derechos humanos laborales, a partir de lo cual se elaborará un diagnóstico.

Se hará un análisis en términos de las características y los alcances de las ferias y si las mismas son una política consecuente con el mandato de las Líneas de acción (LA) del PDHDF. A partir de los resultados, se harán sugerencias de mejoramiento. De la misma manera, se hará una revisión de los contenidos de formación en materia de derecho a trabajo y derechos humanos laborales para tener un diagnóstico, y plantear un programa específico.

Educación

- Propuesta de OSC para realizar un diagnóstico sobre las campañas existentes de información, sensibilización y capacitación en materia de derechos humanos, enfoque de género y cultura de paz y no violencia en la sociedad.
- Revisión del Diagnóstico del Analfabetismo en el Distrito Federal y del Programa de Alfabetización Diversificada con Personas Adultas de 15 años y más del Distrito Federal 2013-2018, así como su pilotaje. Lo que derivará en la organización de un seminario de análisis.

Pueblos y comunidades indígenas

- Detección y definición de necesidades específicas por parte de pueblos y comunidades indígenas, con participación del InmujeresDF, y presentación en Sesión del Sistema de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres.
- Avance en la modificación de las reglas de operación del INVI, atendiendo a las demandas y necesidades de pueblos y comunidades indígenas.

Personas privadas de la libertad en centros de reclusión

- Detección de necesidades urgentes y estratégicas para avanzar en la inserción socio laboral de las personas que salen de la cárcel, en miras de un convenio de formación y trabajo desde el Sistema Penitenciario, y etiquetación de recursos.
- Propuesta de herramienta de medición de avance, la cual se pondrá a consideración del EP, y con ello hacer las visitas de verificación con un equipo interdisciplinar. Integración de la CDHDF en este proceso (2ª Visitaduría).

Personas víctimas de trata y explotación sexual y comercial

- Esquema general para la creación de una casa de atención inicial para personas víctimas de trata y explotación sexual y comercial; y aprobación de inversión por parte de la Delegación Miguel Hidalgo para su implementación.
- Con base en la nueva Ley, en proceso de elaboración de un modelo de atención, prevención y seguimiento a la trata en todas sus formas, a presentar ante la Comisión Interinstitucional.

Agua

- Se diseñó y está por aprobarse un esquema de colaboración permanente entre la SECITI, la SEDEMA y el INMUJERES en relación con las acciones de sensibilización y capacitación sobre aprovechamiento de agua pluvial con perspectiva de género.
- Proceso de diseño de micro sitio sobre el derecho al agua y los medios de denuncia ante su violación, entre la CDHDF, la PAOT, la PROSOC y la SE.

Se puso sobre la mesa que desde el Inmujeres-DF se considera que el enfoque de derechos humanos y el enfoque de género se contraponen y compiten entre sí. En lo cual no se coincide, pues lo que se busca es tener diseños institucionales que promuevan la igualdad y la no discriminación poniendo en el centro a la persona. Por lo que, se sostendrá una reunión con la Directora del Inmujeres-DF para empujar una perspectiva conjunta y a la par, esté culturalmente situada.

Falta que el sistema penitenciario autorice la calendarización de las visitas para los centros penitenciarios, a fin de analizar cuáles son los retos en términos de infraestructura, y si ésta cumple con los estándares y el mandato del Programa.

Se está construyendo un protocolo que se va a presentar en la Comisión interinstitucional que se deriva de la nueva Ley de trata, y sirva para atender a las personas víctimas que se atenderán en la casa de atención inicial.

Poblaciones Callejeras

- Integración de propuesta de modificación del Capítulo V del Código Civil del Distrito Federal.
- Integración de propuesta de modificación de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.
- Integración de ruta crítica de metodología de monitoreo de poblaciones callejeras.
- Reunión de seguimiento con poblaciones callejeras de la curva de Puerto Rico Taxqueña.

La SE consideró importante el ejercicio que se está haciendo de tener reuniones con las instancias responsables de este derecho y con la propia población callejera. Comentó que ha sido un proceso de mucha construcción y apertura por las instancias públicas, lo que ha permitido recoger cuáles son las necesidades que está teniendo la población; abonando a un mejor diálogo.

Personas migrantes, refugiados y solicitantes de asilo

- Ingerencia desde el diseño del Programa de Hospitalidad.

Población LGTBTTI

- Colaboración en el lanzamiento de la campaña *ReaccionaCDMX* en el marco del Día Internacional contra la Homofobia (17 de mayo), implementando una estrategia de comunicación social y al interior del GDF, ALDF, TSJDF, y la CDHDF.
- Capacitación en materia de derechos humanos a las y los voluntarios que participarán en las diferentes actividades de la campaña en coordinación con INJUVE-DF.

Sobre la Agenda Legislativa que se está perfilando en los EP, la SE explicó que están vigentes los siguientes temas:

- ☞ **Derecho al agua.** Se construye una ruta a partir del anuncio que hizo el Jefe de Gobierno de la iniciativa que va a presentar, y desde el EP se propondrá a la Asamblea Legislativa que retome el planteamiento del derecho humano al agua de manera integral, es decir, no sólo de reconocimiento, sino que abarque tarifas y concesiones.
- ☞ **Derechos de poblaciones callejeras.** Se está creando la iniciativa de Ley de Poblaciones Callejeras, que podría presentarse en octubre. Se está diseñando el proceso de diálogo con especialistas y consulta con las propias poblaciones callejeras.
- ☞ **Derecho a la salud.** A partir de una propuesta que hace El Poder del Consumidor sobre reformas a la Ley para la prevención y el trastorno de la obesidad en el Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF presentó esta iniciativa. Ahora falta empujar su dictaminación por parte de la Comisión de Salud.
- ☞ **Derechos de las personas con discapacidad.** Se sigue afinando el sistema de toma de decisiones a partir del reconocimiento de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad. Por su complejidad, la iniciativa se presentará hasta el próximo periodo de sesiones.
- **Derechos de la infancia.** Se construyó una iniciativa en el EP de Ley del Sistema de Protección Integral a los derechos de los niños niñas y adolescentes; no obstante, el Diputado con quien se venía trabajando, decidió presentarla sin contar con las

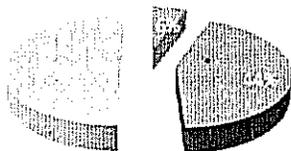
observaciones finales de las y los integrantes del EP. Esta situación sienta un precedente negativo, pues lo que se busca en los Espacios es generar procesos colectivos y de responsabilidad de parte de las autoridades para que puedan escuchar y recuperar las necesidades y voces de organizaciones especializadas.

Por otra parte, en relación con la entrega de informes por parte de los entes responsables, sólo el 6% lo ha hecho ha totalidad, como se observa en la siguiente lámina:

3. Estatus de entrega de informes

De los 23 Espacios de Participación donde se ha programado la rendición de cuentas, consistente en la entrega de Cuestionario (fracción 4.1) e informe de avances en la implementación de las LA:

- El 51% de los entes implementadores responsables y/o corresponsables no ha entregado ni presentado un informe de avances.
- El 44% lo ha hecho de manera parcial.
- El 6% del total de entes implementadores responsables y/o corresponsables lo ha hecho en su totalidad.



El EP de salud inicia la entrega de información a partir de la 9a ronda

Consideraciones

- La información tomada en cuenta para la elaboración de la gráfica anterior corresponde a informes de avances.
- Estas entregas han recibido y/o recibirán la retroalimentación por parte de las OSC/CC de cada EP, solicitudes adicionales de información y documentos probatorios.
- Se tiene contemplado realizar la valoración del tipo información recibida, en algunos casos, tales como el Espacio de Derecho al Acceso a la Información, ya se han iniciado algunos ejercicios de revisión, y esto se ampliará a todos los Espacios de manera paulatina.

Por último, mencionó sobre los acuerdos y la asistencia a los EP lo siguiente:

4. Estatus de los EP, avances en función de la metodología/acuerdos

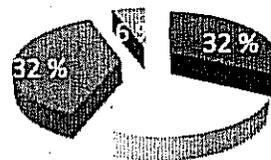
De junio de 2013 a marzo de 2014 se han firmado un total de 198 acuerdos en los 24 Espacios de Participación que sesionan periódicamente.

43% son de carácter operativo (i.e. instalación de Coordinación Colegiada, aprobación de calendarios, desarrollo de sesiones extraordinarias, etc.)

57% son de carácter sustantivo, de lo cual:

- 39.5% - Planes de Trabajo
- 30.5% - Priorización de LA
- 24.5% - Rendición de cuentas y entrega de información
- 3.5% - Gestión política
- 1% - Fortalecimiento de capacidades
- 1% - Acciones presupuestales

5. Asistencia y permanencia general



El 32% del total de OSC que participan en los 24 Espacios de Participación ha asistido entre 6 y 8 sesiones plenarios de manera regular.

El 24% ha asistido entre 3 y 5 ocasiones, mientras que el 32% lo ha hecho no más de 2 veces.

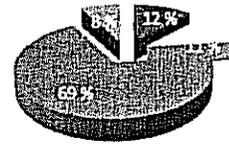
El 6% restante son OSC que se han incorporado recientemente.

Asistencia Entes Responsables

El 49% de los entes responsables y/o corresponsables de las Líneas de Acción priorizadas en los 24 Espacios de Participación, han asistido en al menos:
6 a 8 sesiones plenarias;
el 21% participó entre 3 y 5;
El 26% acudió al menos a 2 sesiones.
El 4% restante son entes implementadores con responsabilidad o corresponsabilidad que se incorporaron recientemente al proceso.



Asistencia Entes y Delegaciones



El 12% de las Delegaciones con responsabilidad y/o corresponsabilidad en las Líneas de Acción priorizadas en los Espacios han asistido entre 6 y 8 sesiones plenarias;

11% acudió al menos de 3 a 5 ocasiones, mientras que el 69% pudo no acudir o lo hizo al menos 2 veces;

El 8% se ha incorporado en las últimas sesiones de los Espacios de Participación.

***** *Se abre una ronda de intervenciones* *****

La representante de la REDIM, y de acuerdo con los antecedentes mencionados por la SE respecto del actuar de las y los legisladores, particularmente en los EP de infancia y poblaciones callejeras, pidió al pleno tomar un "Acuerdo" que haga un llamado a las y los integrantes de la ALDF para respetar el carácter de los Espacios de Participación, los tiempos que se definen, los procesos y características de cómo se van dando. Lo anterior, debido a que considera que se pone mucho esfuerzo para trabajar las iniciativas, y al final el proceso termina siendo una simulación, pues fingen que se les consulta y van llevando un proceso por etapas.

La UPVG dijo que la calidad de los informes de los entes que se rinden en los EP no es la más adecuada. Comentó que su organización participa en cuatro Espacios, y en los cuatro los informes han dejado mucho qué hablar; explicó que valdría la pena que el Comité pudiera insistir en la calidad de los datos que contienen éstos.

Un segundo aspecto que comentó fue sobre el "tipo de acuerdos", pues, al observar el Informe que rinde la SE, se puede observar que el 43% son de carácter operativo y eso preocupa mucho, pues concluye que los EP se están burocratizando. Solicitó a la Secretaría Ejecutiva desglosar los tipos de acuerdos, cuántos se han cumplido y de qué manera, ya que eso ayudaría a tener una visión más clara de los asuntos que se tratan en los EP.

Respecto con los avances en materia legislativa del Informe presentado, el representante de CC hizo referencia a la Ley de los derechos de las y los jóvenes. Comentó que se ha estado trabajando en la propuesta por más de cinco años. Informó que en las últimas reuniones de trabajo y documentos que se han proporcionado por parte de la ALDF se han modificado elementos fundamentales, como el Consejo y la Conferencia de Jóvenes, y también se le ha dado un matiz de moralidad al derecho a la salud sexual y reproductiva. Por lo tanto, solicitó al CSyE hacer un exhorto al Presidente de la Asamblea Legislativa, y a las y los Presidentes de las Comisiones de Juventud y Deporte, de Derechos humanos y de Administración Pública Local, para que a la brevedad y con las organizaciones que han impulsado el dictamen puedan tener una reunión en la que expliquen el por qué de estas modificaciones. Concluyó su

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

participación diciendo que se corren dos riesgos: que no se apruebe el dictamen, o que se apruebe con estas modificaciones que no escuchan la voz de la sociedad civil; es por eso que es importante establecer un mecanismo de diálogo entre la ALDF y las organizaciones.

El representante de COC solicitó al EP Interdelegacional establecer una agenda programática vinculada con las Coordinaciones Colegiadas de los EP de Juventud y Educación, debido a que existen temas que deben ser abordados en conjunto. Informó que uno de los acuerdos aprobados en el EP de Juventud, tiene que ver con el "Protocolo de Seguridad", que llama la atención y en las próximas semanas se emitirá un pronunciamiento en torno a la movilización ciudadana porque es violatorio a las prácticas de los jóvenes, adolescentes e incluso de niños y niñas. Finalizó su intervención pidiendo reagendar lo más pronto posible el Encuentro de las Coordinaciones Colegiadas de los EP, ya que considera necesario dialogar y analizar los métodos que van estar trabajando en las próximas sesiones.

En respuesta a la representante de la REDIM, el Presidente del Comité pidió identificar cuáles son los temas estratégicos que requieren una intervención mayor. Explicó que hay temas más relevantes y trascienden a los EP, en términos de opinión pública, de agendas sociales, prioridades legislativas, del gobierno o de instancias gubernamentales que necesitan un seguimiento muy específico, porque es tan amplio el trabajo que se hace con tantas líneas y con tantas organizaciones y dependencias que se terminan invisibilizando asuntos estratégicos. Consideró importante subir de nivel algunos temas para atender a lo comentado con UPVG.

En el caso de la Ley de las y los jóvenes, coincidió con el representante de COC sobre generar un acuerdo en el Comité más allá de las acciones que ha llevado a cabo el Gobierno del Distrito Federal, a través del Instituto de la Juventud (INJUVE); narró que el INJUVE ya mandó el texto de propuesta de dictamen procesado en los EP y también lo envió la SE. Consideró necesario, aunque sea reiterativo, acompañarlo de un llamado, exhorto o pronunciamiento que dé cuenta de los consensos alcanzados y de la importancia para el PDHDF, para así volverlo a mandar a la Comisión de Gobierno, y ésta a su vez comunique a todas y todos los diputados integrantes de las Comisiones Dictaminadoras.

La Secretaria Ejecutiva dijo estar de acuerdo en que los EP tengan un carácter sustantivo, por ello, enfatizó que la mayoría de los acuerdos que se han tomado son de agenda sustantiva. Les recordó a las y los presentes que los primeros acuerdos de los Espacios (el 43%), fueron para establecer la dinámica de la metodología, la conformación de las Coordinaciones Colegiadas, aprobar calendarios y priorizar las LA. Reflexionó que sí se están abarcando temas importantes en cada uno de ellos y dan señales de hacia dónde quieren ir, sobre todo porque ven que los mecanismos de participación generan nuevos diálogos e incidencia, donde la instancia pública se comprometa y se vayan logrando cosas puntuales. Añadió que a un corte a enero, el 98% de los acuerdos estaban cumplidos.

Sobre la cancelación del Segundo Encuentro de Coordinaciones Colegiadas, explicó que la propuesta de nueva fecha es el 23 de mayo, en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Cerró su intervención subrayando la relevancia que tiene que el Comité –como la máxima autoridad establecida por el PDHDF– para fortalecer las decisiones tomadas en los EP; debido

a eso, apoya la propuesta de exhorto a la ALDF para aprobar la Ley de Jóvenes y se respeten los procesos que tienen los Espacios.

La representante de la Delegación Miguel Hidalgo defendió los trabajos de los Espacios, ya que no se están burocratizando. Desde su instancia, comentó, que a ella le ha servido mucho la guía de los EP para implementar el Programa en todos los niveles en su Delegación. Comentó que el ritmo que tiene cada Espacio y cada tema es distinto, tal vez por eso perciban que no pasa nada, pero por supuesto que pasa.

Las y los integrantes del CSyE, aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo

- ✓ En relación con la Ley de Jóvenes de la Ciudad:

"Ante la urgencia de contar con una normatividad que reconozca a las personas jóvenes como titulares de derechos humanos y la necesidad de agilizar el proceso de construcción de una legislación local en la materia, el Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal reconoce los esfuerzos de las y los integrantes del Espacio de Participación de los Derechos de las Personas Jóvenes en torno a la construcción de una Ley que garantice, respete y promueva los derechos de las personas jóvenes, como lo mandata el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En este sentido, desde este Comité, entendiendo y respetando su autonomía y facultades de representación popular, respetuosamente solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que haga del conocimiento de las y los Diputados integrantes de las Comisiones dictaminadoras a la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Distrito Federal, los consensos alcanzados al interior del Espacio de Participación de los Derechos de las Personas Jóvenes, producto del esfuerzo de organizaciones como Altépetl, A.C., Cauce Ciudadano, A.C., INCIDET, Defensa, Promoción e Investigación en Derechos Humanos, A.C., Servicios a la Juventud, A.C., entre otras y de instituciones públicas, entre las que se encuentran el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Secretaría de Salud, COPRED, PGJDF, Subsecretaría de Sistema Penitenciario, INMUJERES DF, Delegaciones, la Secretaría Ejecutiva del MSyE, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal".

Se anexan el acuerdo firmado.

B) ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE DERECHOS POLÍTICOS

El representante de sociedad civil en la Coordinación Colegiada del EP de derechos políticos narró que éste ha tenido un funcionamiento regular. Dijo que el trabajo versa sobre tres temas: 1) cultura cívica de la participación; 2) revisión de los ordenamientos que se refieren a la participación ciudadana, visto desde las líneas del PDHDF; y 3) reforma política del Distrito Federal, aún cuando se dice que es un tema federal. No obstante, el propio Programa tiene 10 LA referentes al cambio de funciones en la ALDF, Delegaciones y al Gobierno de la Ciudad.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Involucramiento del Comité de Seguimiento y Evaluación con el Espacio de Participación

- Diálogo permanente con la Comisión Especial para la Reforma Política del Gobierno del Distrito Federal
- ALDF: convocar a un proceso de consulta para la discusión las modificaciones a la Ley de participación ciudadana.
- Se solicita a las instancias responsables de garantizar la participación ciudadana en todas las etapas del proceso de elaboración de la Constitución de la Ciudad de México que compartan la estrategia para llevarlo al cabo.

Temática principal

Reforma política para la Ciudad de México

Avances y retos

Reforma política

Seguimiento al proceso legislativo para la aprobación de la Reforma política del Distrito Federal. Establecimiento de estrategias tendientes a incorporar explícitamente del enfoque de derechos humanos y garantizar la participación ciudadana en todas las etapas del proceso de elaboración de la Constitución de la Ciudad de México.

Retos: Conocer los mecanismos que tiene contemplado el GDF, ALDF e IEDF para garantizar un proceso plural en la elaboración de la iniciativa, el debate sobre sus contenidos y referéndum para su ratificación.

Avances y retos

Participación ciudadana

Involucramiento en el proceso de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Retos: Lograr la incorporación de las líneas de acción del programa a la iniciativa que sea aprobada por la ALDF.

Avances y retos

Educación cívica

Proceso de convenio entre la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Retos: Concretar la firma del convenio tras la aprobación de las leyes secundarias en materia político electoral (14 y 15 de mayo de 2014)

[Handwritten signature]

Informó que han sostenido reuniones con el Comisionado para la Reforma Política, Porfirio Muñoz Ledo; y de la misma manera contaron con la presencia del Presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política en la ALDF, quien presentó un informe de los 15 foros que hicieron en las Delegaciones y de un conjunto de temas a los que le estaban dando seguimiento. Respecto al proyecto de dictamen que está en el Senado, indicó que no tiene una sola referencia de incorporar a la sociedad civil en la construcción de su Constitución, tampoco están contemplados los derechos humanos. Abundó que en la iniciativa que presentó el Jefe de Gobierno, se incluyó una fracción segunda que resaltaba que la próxima Constitución del D.F. debería de darle un peso importante a los derechos humanos. Lo quitaron, prosiguió, con el argumento de que ya está en el cuerpo de la Constitución General y no es necesario repetir.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

No obstante lo anterior, agregó que en el EP no quitan el dedo del renglón, ya que la reforma debe sustentarse en esos dos grandes ejes: la garantía de los derechos humanos y la participación ciudadana; dicha participación debe darse en tres momentos: 1) la elaboración del documento de la Constitución; 2) que la ciudadanía esté contemplada para ser electa como Asambleístas y que no sea un asunto que quede exclusivamente entre los partidos, y 3) acompañar la discusión que tenga lugar durante el congreso constituyente para la aprobación de esa primera Constitución. Consideró necesario que se realice en la Capital un referéndum al finalizar el documento, para que se dé a conocer y se alcance el máximo de legitimidad de la sociedad civil.

***** Primera ronda de intervenciones *****

UPVG dijo que es de suma importancia poner este tema como un punto de diálogo del Comité con el Jefe de Gobierno, ya que no se puede continuar avanzando en definir contenidos porque todo está detenido en el Congreso. Comentó que están decididos a impulsar la reforma política, pero no cualquier reforma política, sino una en la que el tema del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género sean relevantes en la Constitución Política de la Ciudad. Reiteró la solicitud a la Presidencia del CSyE para redoblar esfuerzos en los que se concrete una reunión específica con el Jefe de Gobierno, en la que el tema sea la reforma política. Enfatizó que, sin participación social no hay reforma política.

El representante del GDF comentó cuál es su postura sobre la reforma política, que en esencia reforma el artículo 122 constitucional y alrededor de 53 artículos más de la Constitución fundamentalmente para el cambio de nombre. Actualmente la Ciudad de México es un Distrito Federal con facultades expresas en un Estatuto de Gobierno. La idea, continuó, es modificarla para que la Constitución establezca la igualdad frente las demás entidades federativas y el Estatuto (que ahora sería una ley) establezca las relaciones específicas por ser la Capital. Esto permitiría, entre otras cosas, formar parte del Constituyente permanente, tener facultades de iniciativa, nombrar plenamente todas las autoridades y tener soberanía plena sobre territorio del Distrito Federal para todos los temas del ejercicio de la política pública. Sobre la Constitución, dijo que seguramente se empatará con la elección federal del 2015, si es que sale en los próximos meses la reforma.

Un tema que ha causado inquietud, agregó, es el supuesto de que sea el Jefe de Gobierno quien presente la Constitución; se ha pensado así para que sea un factor externo quien proponga y no dejarlo en manos de quienes detentan hoy los poderes territoriales. Eso permitiría un contrapeso adicional y daría la posibilidad de tener una propuesta mucho más coherente para los objetivos de la Ciudad.

Adicionalmente, se está discutiendo la posibilidad de someter a referéndum la iniciativa que resulte aprobada en el Constituyente. Aclaró que no depende del GDF que se apruebe, pues en la agenda legislativa federal está primero la reforma energética, la reforma electoral y las reglamentaciones en materia de telecomunicaciones, antes que la reforma del Distrito Federal. Al GDF le interesa, reiteró, las expresiones ciudadanas que puedan reforzar que este tema siga siendo una prioridad en la opinión pública.

La Secretaria Ejecutiva dijo coincidir en todos los planteamientos que expusieron sus antecesores. Sin embargo, resaltó que lo que interesa a la SE es ver cómo interviene el Comité en la reforma política, pues el tema derechos humanos se está desdibujando y en este nuevo diseño institucional de la Ciudad, los derechos humanos tienen que ser un pilar fundamental que tendría que estar reflejado así en la nueva Constitución. Mencionó los ejes en los que se deberá de tener especial cuidado: el tema del fortalecimiento normativo (es decir, el reconocimiento expreso de las obligaciones en materia de derechos humanos y su reconocimiento), el catálogo de derechos (que si bien hay un artículo 1º constitucional, valdría la pena que en esta Constitución quedaran plenamente establecidos), todo lo que tiene que ver con el nuevo diseño institucional (que buscaría el reconocimiento, no sólo de manera enunciativa, sino planteando obligaciones a las instancias públicas) y como última pieza deberían estar los mecanismos de justiciabilidad y exigibilidad de los derechos. Finalizó su intervención diciendo que, desde el trabajo del EP de derechos políticos, el Comité de seguimiento y evaluación debería de tener un rol distinto, más activo e importante para posicionar este tema.

***** Segunda ronda de intervenciones *****

COPEVI consideró importante empezar un trabajo con los diferentes actores de la Ciudad para avanzar, independientemente del proceso legislativo en el Senado. Apoyó el comentario del representante de UPVG, sobre la necesidad de entablar un diálogo directo con el Jefe de Gobierno, a fin de establecer el compromiso de colocar los temas de derechos humanos y de género en la Constitución.

El representante de la CDHDF señaló que para el proceso de reforma política, la Comisión realizó varias reuniones de trabajo y discusión con los actores participantes. Derivado de ese foro se realizó un video en el que se propone la participación ciudadana, incluir los derechos humanos dentro de la parte dogmática de la Constitución, etc. Ese video, añadió, está activo en la página de la Comisión y se ha mandado a las organizaciones para su difusión.

CC, expuso que el CSyE es un espacio particular que no tienen otras entidades federativas, y donde hay una mirada de la amplitud del ejercicio democrático. En este espacio convergen el TSJDF, la ALDF, el GDF, las OSC, la academia y las demarcaciones territoriales, que en todos casos y a todos los casos, la reforma política puede beneficiar o afectar dependiendo de la lucha y el acuerdo político que se genere. Consideró importante empezar a generar una línea de diálogo político en términos de colocar un posicionamiento frente la reforma política, y no dejarlo únicamente en una solicitud de reunión con el Jefe de Gobierno. Pidió emitir un Punto de Acuerdo desde el EP que firmen sociedad civil, delegados/as, Presidente del Tribunal, Presidente de la ALDF y Rectores, para que se abra el ejercicio democrático.

***** Tercera ronda de intervenciones *****

El COC expresó que es importante que se empiece a consensar en los diversos EP un documento avalado por el Mecanismo para que en el mes de junio se pudiera hacer un foro, en la idea de que los derechos humanos sea el eje transversal no solo a los contenidos de la constitución sino a las tres etapas.

El Presidente del Comité propuso que se incluya paralelamente como parte de la elaboración del Diagnóstico.

La UP dijo no tener inconveniente en que el EP organizara un ejercicio metapolítico y metajurídico de un Congreso constituyente o el modelo de un Congreso constituyente del Distrito Federal, para ir un poco más allá del "Foro", pues la palabra ya está muy desgastada.

El representante de UPVG solicitó al Comité que pida al EP de derechos políticos la elaboración de un documento que pueda detallar la forma y los procedimientos en que el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género pueden ser considerados en el proceso de reforma política del Distrito Federal y, en su caso, en la elaboración de la Constitución.

Las y los integrantes del CSyE aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

"El Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal solicita al Espacio de Participación de los Derechos Políticos la elaboración de un documento en el que se proponga el proceso de incorporación del enfoque de Derechos Humanos y la perspectiva de género en la discusión sobre la reforma política del Distrito Federal, particularmente la inclusión de la participación ciudadana en dicho proceso. El documento se presentará para su aprobación por el CSyE y deberán considerar la instalación de una mesa de trabajo que incluya los componentes del PDHDF considerando como destino la organización de una reunión con la Jefatura de Gobierno."

Se anexa el acuerdo firmado.

C) ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTTTTI

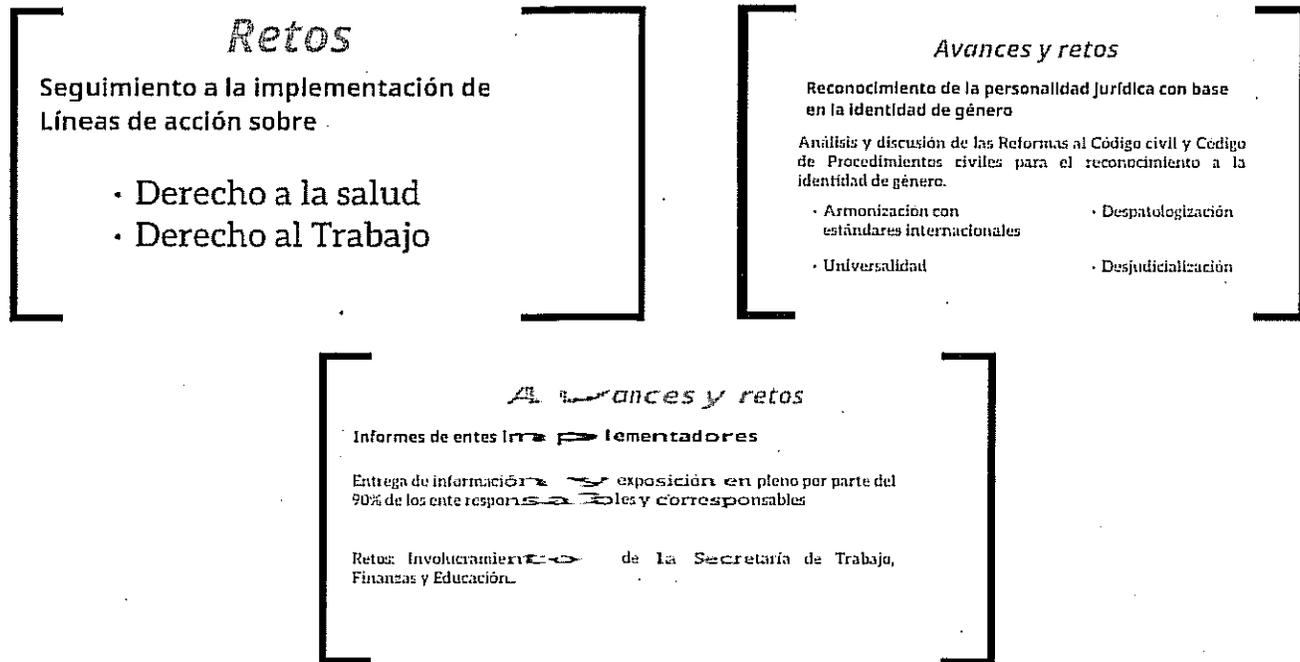
El facilitador del EP indicó que explicaría las diapositivas que prepararon para la presentación, y posteriormente daría la palabra a la Coordinación Colegiada del EP para que expusiera algunas consideraciones:

Involucramiento del Comité de Seguimiento y Evaluación con el Espacio de Participación

- TSJDF Definición de postura ante la desjudicialización.
- ALDF Información sobre los periodos extraordinarios de sesiones
- Instituciones académicas: incorporación o reincorporación
- Solicitud para que las delegaciones que cuentan con un área de atención a la diversidad sexual se incorporen a los trabajos del Espacio de Participación.

Temática principal

Reconocimiento de la personalidad jurídica con base en identidad de género



Respecto de los informes, comentó que faltan por entregar la Secretaría de Finanzas, de Educación y de Trabajo y Fomento al Empleo. Acto seguido, cedió el uso de la palabra a una compañera transexual, quien hizo una narración del proceso:

- Comentó que las personas transexuales han sufrido de violaciones de derechos y homicidios por el simple hecho de ser trans.
- Dijo que la LA 1985 no se está trabajando completa, porque ésta dice que se van a crear mecanismos y estímulos económicos para que las personas trans puedan obtener una nueva acta, lo cual sólo lo están traduciendo hacia la creación de una nueva reforma donde se pueda obtener una acta de identidad.
- Señaló que la Coalición T47 empezó a trabajar en conjunto con el EP del PDHDF y las instituciones y autoridades que quisieran involucrarse en el proceso de reconocimiento de género (no se debe usar las palabras "concordancia sexo genérica, porque es discriminatoria y está mal dirigida).
- Recordó que el 21 de marzo, el Jefe de Gobierno anunció que presentaría una iniciativa de Ley para eliminar el juicio, y se convirtiera en un trámite administrativo.
- Preciso que los documentos que presentó la Coalición en el EP, son insumos y trabajos de las organizaciones civiles.
- Dijo que el Diputado Vidal Llerenas, en conjunto con Jorge Zepeda y Dinorah Pizano trataron de presentar la ley, saltándose incluso a Mancera.
- Informó que se generó un acuerdo con la SE en conjunto con la CDHDF y COPRED para empezar a trabajar con el Registro Civil y Consejería Jurídica. De

una reunión con el Registro Civil, se pudo observar que hay avances y los actores están poniendo de su parte; sin embargo, todavía falta ver cuestiones de salud o de infancia. Dentro de los acuerdos se aprobó que no habrá más peritajes, pues actualmente se piden dos: uno médico y otro psicológico, para que la/el médico juzgue si eres hombre o mujer. De la misma manera, cada juez/jueza tiene la facultad de pedir los requisitos que quiera, por ejemplo: carta de no antecedentes penales.

- En conclusión, apuntó que será un acto administrativo, como cualquier persona con plenos derechos humanos.

El facilitador del EP dijo que por parte de la Secretaría Ejecutiva reforzarán la iniciativa que presentará el Jefe de Gobierno, en los cuatro temas que han consensado:

1. Armonización con estándares internacionales,
2. Universalidad,
3. Despatologización, y
4. Desjudicialización.

***** Se abre una ronda de intervenciones *****

La representante de la organización Acciona preguntó a las y los representantes de las Delegaciones, ¿por qué no se unen al Espacio? Afirmó que, con excepción de Miguel Hidalgo y algunas veces Xochimilco, las demás han tenido una participación nula. Comentó que en el EP han hecho una "particular convivencia", y han definido dos temas prioritarios de entre todas las líneas priorizadas (12): la simplificación del cambio de identidad jurídica en la ALDF y la atención a la salud a las personas transexuales y transgénero.

Agregó que no está de acuerdo en el extrañamiento que se le quiere hacer a las y los legisladores, porque las reuniones son públicas y son grabadas. A partir de ese momento es del conocimiento de todas y todos y de apropiación colectiva. Consideró positivo que las y los legisladores se hayan robado un brillante trabajo, y no entiende cuál es la ofensa pues para eso le pagan a sus legisladores, para que hagan leyes que garanticen los derechos de la comunidad LGBTTTI.

El representante de CC pidió al EP de población LGBTTTI que le ayudaran al EP de jóvenes a revisar dos artículos de la Ley de Juventud que están planteados sobre la perspectiva de la salud.

El Presidente del Comité, reiteró que por parte del GDF, Consejería Jurídica y el Registro Civil, están buscando resolver la parte administrativa-operativa (la idea es eliminar el dictamen pericial y que sea un tema netamente administrativo). Entienden, dijo, que posteriormente habrá problemas que resolver, pero que deberá prevalecer el principio 'pro persona' y no puede estar por encima un procedimiento administrativo sobre los derechos de una persona. Concluyó

diciendo que es firme el compromiso del gobierno de promover ante la ALDF esta propuesta, y hay buena receptividad de la mayoría para aprobarla.

La Secretaria Ejecutiva reconoció el trabajo que ha venido haciendo el EP y narró que, al principio, se sentaron con la Consejería Jurídica quienes querían mantener el peritaje; no obstante, desde la SE se buscó siempre que la posición del GDF fuera en función del mandato del PDHDF y de las obligaciones de derechos humanos establecidas a nivel internacional. Consideró que el anuncio que hizo el Jefe de Gobierno de presentar la iniciativa, manda un buen mensaje y es por el trabajo que han hecho las organizaciones, el EP y todos y todas en su conjunto. Respecto de la reunión que tuvieron con el Registro Civil, donde se anunció que eliminaría el peritaje en breve, dijo que esto se logró gracias a la sensibilidad y el compromiso de las instancias públicas. Reiteró el compromiso que tiene la SE no sólo con ese tema, sino con la agenda y trabajo que se impulsa en los 24 EP. Así se ha procurado impulsar cada uno de los temas, y pidió que se vea a la Secretaría Ejecutiva como una aliada, no sólo para empujar el PDHDF sino para construir una relación y diálogo distinto, más constructivo entre instancias públicas y sociedad civil.

Las señales que se mandan, añadió, son muy importantes pues dicen que sí se pueden hacer las cosas de manera combinada –aunque a veces haya subidas de tono y acaloramientos, naturales a la discusión y diálogo– son ejemplos que indican que no hay otra forma de hacer política pública sino haciéndolo de manera cercana con la sociedad civil. Agradeció a las compañeras trans que asistieron a la Asamblea para compartir su experiencia, pues reconoce que es un tema difícil de abordar.

***** Segunda ronda de intervenciones *****

Laura Victoria, mujer trans, preguntó a las y los presentes si se han planteado vivir sin derechos, pues la población transgénero tiene que sufrir constantemente situaciones denigrantes. Dejó constancia de que son tan seres humanos como cualquiera de los que están caminando en la calle, y quieren ser reconocidos/reconocidas, porque hasta ahora han estado escondidos. Ahora salen abiertamente a exigir sus derechos y quieren decirle a la sociedad que forman parte de la comunidad y trabajan, y tienen familia e hijos; por lo tanto, no renunciarán a sus derechos. Finalizó su intervención diciendo que lo que les molesta del Diputado Vidal Llerenas, es que no se les reconozca en el texto de la Iniciativa su trabajo organizado.

El representante de la UACM celebró que el tema de los y las compañeras trans sea discutido, y felicitó a aquellos/aquellas que han estado teniendo el trabajo cotidiano y se han logrado poner de acuerdo. Dijo que desde la UACM apoyan públicamente y han dado el respaldo a todas y todos los ciudadanos para exigir sus derechos humanos con toda la vehemencia y toda la fuerza. Pidió, por lo tanto, que esa vehemencia no se convierta en grosería, y consideró importante que hoy más que nunca se dé una muestra de civilidad en el movimiento de diversidad sexual. Instó a sus compañeras/compañeros a “brincar” esas diferencias y lograr la unidad que se requiere para impulsar los cambios, y ahí hay que aprender muchísimo de su valor y de su coraje. Concluyó su participación pidiendo reflexionar sobre el extrañamiento de la

ALDF pues no se le pueden imponer procesos, pues es el poder de representación lo que se está buscando.

COPRED indicó que su dependencia se involucró en este tema apoyando con argumentos para quitar el peritaje a partir de la igualdad y no discriminación. Creyó de suma importancia que las Coordinaciones Colegiadas se presenten en las Asambleas para conocer las problemáticas e inquietudes a las que se han enfrentado en las discusiones dentro de los EP. Todo esto hace pensar en lo que se puede trabajar en materia de fortalecer a los Espacios. En segundo lugar, solicitó empezar a analizar una manera de arreglar la queja generalizada de que las Delegaciones no asisten a los EP, sólo al Interdelegacional. Dijo desconocer si es falta de comprensión de la necesidad de participar, o simplemente falta de personal. Propuso como estrategia que las Coordinaciones Colegiadas de los demás Espacios se acercaran al EP Interdelegacional, para hacer que este último se entere de los temas que les atañen.

Norma, representante trans, compartió una experiencia sobre las ferias del empleo que se hacen en algunas Delegaciones y dijo que alguna vez quiso integrar su empresa a una de esas ferias para contratar a gente trans exclusivamente. Asimismo, comentó que alguna vez fue a buscar trabajo a esas delegaciones y en ninguna está incluida la población trans para darles trabajo. Concluyó diciendo que todos y todas dicen que están trabajando, pero se "echan la pelotita" entre ellos/ellas a la hora de entregar resultados, pues no hay seguridad social, ni médica, y cómo es que se pretende que se integren a una sociedad de manera productiva si se les cierran las puertas.

***** Tercera ronda de intervenciones *****

Prodiana aclaró que hasta el momento no se han negado al acompañamiento de las poblaciones gays o lésbicas, al contrario, cada vez están invitando más a personas de diversidad sexual, y se han sumado también heterosexuales a la causa. Sin embargo, también aclaró que no se trata de sumar por sumar, sino que se trata de estar con gente que en realidad está comprometida con los derechos humanos; no de aquéllos/aquellas que sólo van por sus intereses políticos o personales. Celebró que después de todos los problemas, haya voluntad política del PDHDF para seguir trabajando en el tema. Pidió a las Delegaciones a sensibilizarse, y añadió que si no conocen la condición trans, ellos y ellas se ofrecen para talleres de sensibilización.

El representante del GDF reconoció que la población transgénero es altamente discriminada; no obstante, consideró que con la reforma que se está generando sobre reconocer el derecho civil básico de las personas transgénero, se abrirán muchas puertas y se dará un enorme paso hasta social y cultural.

El TSJDF precisó que los procedimientos no son contenciosos sino procesales (les llaman jurisdicciones voluntarias). En el caso de tener problemas con alguna juzgadora o algún juzgador, invitó a las y los presentes a sostener una reunión para asesorarlas/asesorarlos y acompañarles en su proceso. Sobre la iniciativa, les sugirió que contemplen un transitorio para analizar qué va a pasar con los procedimientos que están vigentes; de lo contrario, dejarán en estado de indefensión a las personas que iniciaron su procedimiento.

Las y los presentes aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

"El Comité de Seguimiento y Evaluación hace un llamado a exhortar a las y los Presidentes de las distintas comisiones de trabajo de la ALDF con las que el PDHDF ha colaborado a que, previo a la formulación de cualquier iniciativa o punto de acuerdo con el trabajo de este Programa, se dé vista de dichos proyectos al propio Mecanismo de Seguimiento y Evaluación para contar con la oportunidad de realizar las observaciones que para cada caso se estimen pertinentes con el objeto de respaldar los procesos llevados a cabo en el seno de los Espacios de Participación como una vía en la que se construyen los consensos que permiten hacer propuestas a favor de la implementación del PDHDF y la institucionalización del enfoque de Derechos Humanos."

Se anexa el acuerdo firmado.

D) ESPACIO DE PARTICIPACION DE MIGRANTES. REFUGIADOS Y SOLICITANTES DE ASILO

El facilitador del EP comentó que éste es un espacio donde confluyen organizaciones, órganos autónomos de derechos humanos e instancias ejecutoras de las LA del Capítulo 29 del PDHDF. Cedió el uso de la palabra a la Presidenta de la Coordinación Colegiada, representante de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), quien mencionó que una vez establecidas las prioridades se hizo un plan de trabajo con dos comisiones: 1) una para dar seguimiento a las líneas priorizadas, y 2) encargada de elaborar una propuesta del Programa de Hospitalidad, Interculturalidad y atención a migrantes y movilidad humana para el Distrito Federal. A partir de ahí, los entes públicos que tenían la facultad de atender las LA presentaron sus informes de avance: la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) y la Secretaría de Salud (SSA). Para la sexta sesión ordinaria, se presentó la propuesta del Programa Especial:

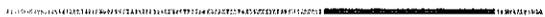


PROYECTO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE HOSPITALIDAD, INTERCULTURALIDAD, ATENCIÓN A MIGRANTES Y MOVILIDAD HUMANA PARA EL DISTRITO FEDERAL



RUTA DE CONSTRUCCION

- I. Presentación
- II. Marco de referencia
- III. Marco legal
- IV. Principios
- V. Lineamiento
- VI. Objetivos, estrategia, líneas de acción e indicadores del Programa
- VII. Mecanismos de coordinación y seguimiento



Ruta de construcción

El presente programa de gobierno se trabajará desde dentro de Ecosistema Participación Ciudadana de las Naciones Unidas Refugiados y Solicitantes de Asilo del Programa de Derechos Humanos de El Alto, Federal del COEPI, en donde participarán instancias de gobierno, organizaciones de la sociedad civil (OSD) y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) con el objetivo de dar seguimiento a la implementación de las estrategias y el diseño de acciones prioritarias en el COEPI, en conjunto con el Comité de Seguimiento.

Marco de referencia- Diagnóstico

En las últimas años el país experimenta un crecimiento económico acelerado, como un país con alta fuerza laboral con el objetivo de capturar en mayor medida los beneficios del crecimiento económico.

La Ley de Migración y el Reglamento de Migración y el Programa de Asilo y la Norma de Protección de los Derechos de los Migrantes en el COEPI, en conjunto con el Comité de Seguimiento, en el marco del Programa de Derechos Humanos de El Alto, Federal del COEPI, en conjunto con el Comité de Seguimiento.

La Ley de Migración y el Reglamento de Migración y el Programa de Asilo y la Norma de Protección de los Derechos de los Migrantes en el COEPI, en conjunto con el Comité de Seguimiento, en el marco del Programa de Derechos Humanos de El Alto, Federal del COEPI, en conjunto con el Comité de Seguimiento.

La Ley de Migración y el Reglamento de Migración y el Programa de Asilo y la Norma de Protección de los Derechos de los Migrantes en el COEPI, en conjunto con el Comité de Seguimiento, en el marco del Programa de Derechos Humanos de El Alto, Federal del COEPI, en conjunto con el Comité de Seguimiento.

En el COEPI, en el marco del Programa de Derechos Humanos de El Alto, Federal del COEPI, en conjunto con el Comité de Seguimiento, en el marco del Programa de Derechos Humanos de El Alto, Federal del COEPI, en conjunto con el Comité de Seguimiento.

Objetivos y metas del programa

El objetivo general del programa consiste en fortalecer el modelo de gobernanza de los derechos humanos en los procesos migratorios, empíricos y los modelos de atención en el marco del Programa de Derechos Humanos de El Alto, Federal del COEPI, en conjunto con el Comité de Seguimiento, en el marco del Programa de Derechos Humanos de El Alto, Federal del COEPI, en conjunto con el Comité de Seguimiento.

Para lo que se establecieron 4 objetivos específicos.

La implementación del Programa de Derechos Humanos de El Alto, Federal del COEPI, en conjunto con el Comité de Seguimiento, en el marco del Programa de Derechos Humanos de El Alto, Federal del COEPI, en conjunto con el Comité de Seguimiento.

El presente programa de gobierno se trabajará desde dentro de Ecosistema Participación Ciudadana de las Naciones Unidas Refugiados y Solicitantes de Asilo del Programa de Derechos Humanos de El Alto, Federal del COEPI, en conjunto con el Comité de Seguimiento.

En cuanto a los recursos humanos se cuenta con el Comité de Seguimiento, en el marco del Programa de Derechos Humanos de El Alto, Federal del COEPI, en conjunto con el Comité de Seguimiento.

El presente programa de gobierno se trabajará desde dentro de Ecosistema Participación Ciudadana de las Naciones Unidas Refugiados y Solicitantes de Asilo del Programa de Derechos Humanos de El Alto, Federal del COEPI, en conjunto con el Comité de Seguimiento.

La Ley de Migración y el Reglamento de Migración y el Programa de Asilo y la Norma de Protección de los Derechos de los Migrantes en el COEPI, en conjunto con el Comité de Seguimiento, en el marco del Programa de Derechos Humanos de El Alto, Federal del COEPI, en conjunto con el Comité de Seguimiento.

En el COEPI, en el marco del Programa de Derechos Humanos de El Alto, Federal del COEPI, en conjunto con el Comité de Seguimiento, en el marco del Programa de Derechos Humanos de El Alto, Federal del COEPI, en conjunto con el Comité de Seguimiento.

PUNTOS A REFORZAR

Reforzar el modelo de gobernanza de los derechos humanos en los procesos migratorios, empíricos y los modelos de atención en el marco del Programa de Derechos Humanos de El Alto, Federal del COEPI, en conjunto con el Comité de Seguimiento.

La necesidad de implementar procesos eficaces de profesionalización de servidores y personalidades de instituciones de la sociedad civil dependientes del gobierno y organismos de la sociedad civil.

Reforzar los procesos de atención migratoria en el marco del Programa de Derechos Humanos de El Alto, Federal del COEPI, en conjunto con el Comité de Seguimiento.

Reforzar la implementación y evaluación de un programa de gobernanza de los derechos humanos en los procesos migratorios, empíricos y los modelos de atención en el marco del Programa de Derechos Humanos de El Alto, Federal del COEPI, en conjunto con el Comité de Seguimiento.

Sin Fronteras recalcó y reconoció el trabajo de la Secretaría Ejecutiva de articulación del trabajo entre sociedad civil e instancias de la administración pública, algunos organismos autónomos de derechos humanos. Indicó que para poder implementar parte de las necesidades que se tienen para operativizar tanto la Ley como el Programa, se deberán llevar a cabo procesos eficaces de capacitación y profesionalización de servidoras/servidores públicos.

Puntualizó que la propuesta que tienen desde el EP es articularse con otros Espacios y con el acompañamiento de la Secretaría Ejecutiva, y también con la Comisión de Interculturalidad y Movilidad Humana, que es una comisión que integra a varias dependencias, organismos autónomos y organizaciones. Esta Comisión logró que se aprobara el Programa, sólo que a la fecha no han tenido una respuesta en ese sentido y solicitaron al CSyE aprobar un punto de acuerdo respecto a la integración de éste en la lista de programas para la administración 2013-2018. Finalizó diciendo que la fecha límite para publicarlos es el 31 de julio, por lo tanto, el Acuerdo del Comité fortalecería la propuesta y reconocería las buenas prácticas del EP.

La SE agradeció la participación de las Coordinaciones Colegiadas presentes, pues permitió al Comité estar al tanto de las discusiones, conocer a los actores y saber de viva voz la agenda de trabajo. Consideró pertinente aprobar el Acuerdo solicitado por la integrante de Sin Fronteras para reforzar el Programa de Interculturalidad y darle el lugar que merece el tema.

Las y los presentes aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

"El Comité de Seguimiento y Evaluación señala que:

De acuerdo con la presentación realizada por la Coordinación Colegiada del Espacio de Participación sobre los derechos de las Personas Migrantes, Refugiadas y Solicitantes de asilo, el Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal reconoce que la Ciudad de México ha dado un paso importante en la integración del principio de interculturalidad y en la promoción, respeto y protección de los derechos humanos de esta población, sin embargo, existen retos prácticos importantes para que estos sean reflejados en la vida cotidiana de las personas y sean integrados de forma transversal.

Reconocemos como una buena práctica y celebramos el ejercicio de continuidad y pluralidad con la que Academia, OSC, Organismos Autónomos de derechos Humanos e instancias ejecutoras de las LA, elaboraron la propuesta de "Programa Especial de Interculturalidad, Hospitalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana".

Coincidimos plenamente en que la aprobación e implementación de un Primer Programa de esta índole, será el mecanismo de incorporación transversal e integral del principio de interculturalidad, así como, una herramienta que permita el real acceso y exigibilidad de los derechos humanos a la población migrante, solicitante de asilo y refugiada en la Ciudad de México.

En este sentido, instamos a la Jefatura de Gobierno, a incorporar el "Programa Especial de Interculturalidad, Hospitalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana" como un Programa sectorial, especial o institucional, que derive del Programa General de Desarrollo 2013-2018.

Se anexa el acuerdo firmado.

3. ACUERDOS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

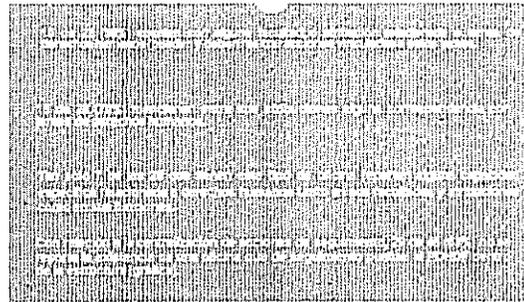
- CUESTIONARIO PARA EL SEGUIMIENTO A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS E IMPLEMENTACIÓN DEL PDHDF

La Secretaría Ejecutiva comentó que se envió por la mañana un resumen que plantea una primera aproximación del proceso de institucionalización del enfoque de derechos humanos (EDH) y la implementación de las LA del PDHDF, a partir del cuestionario creado para tal efecto y aprobado por el CSyE. Recordó que la herramienta fue discutida ampliamente por el Comité y aprobada con los comentarios de las y los integrantes, y de los órganos que contestaron el cuestionario. Dio cuenta de los siguientes hallazgos:

- Capacidades institucionales



ODF OFICINA ESPECIFICA ENCARGADA DE TAREAS DE COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN



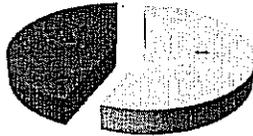
ODF OFICINA DE LA QUE OPERAN LAS OFICINAS ENCARGADAS DE DAR SEGUIMIENTO AL RHCDF

Tipo de ubicación	Número de casos
Dirección de área	3
Dirección específica	1
Dirección general	7
Presidencia	1
Subdirección	1
Subprocuraduría	3
Subsecretaría	1
Otros	1

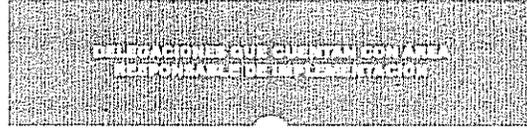




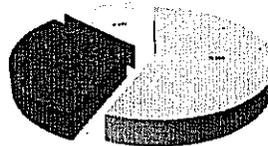
Delegaciones que cuentan con una oficina dentro de sistemas temáticos de derechos humanos



El 70% de las delegaciones que cuentan con una oficina dentro de sistemas temáticos de derechos humanos se encuentran en el área de...



Delegaciones que tienen un área específica responsable de la implementación del PDHDF



El 70% de las delegaciones que tienen un área específica responsable de la implementación del PDHDF se encuentran en el área de...

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and some scribbles.

Sobre el conocimiento de las LA dijo:



GOE. LÍNEAS ASIGNADAS, REPORTADAS Y CON FECHA DE INICIO

Categoría	Número de líneas asignadas	Número de líneas reportadas	Número de líneas con fecha de inicio
Asignadas	2,218	1,026 (46.3%)	843 (43.0%)
Reportadas	932	826 (88.6%)	477 (57.8%)
Total	2,218	1,852 (83.5%)	1,320 (59.5%)

* En algunas líneas, los datos reportados pueden ser inferiores a los asignados debido a que algunas líneas no han sido reportadas o a que algunas líneas no han sido reportadas con fecha de inicio.

Handwritten signature or initials on the right side of the page.

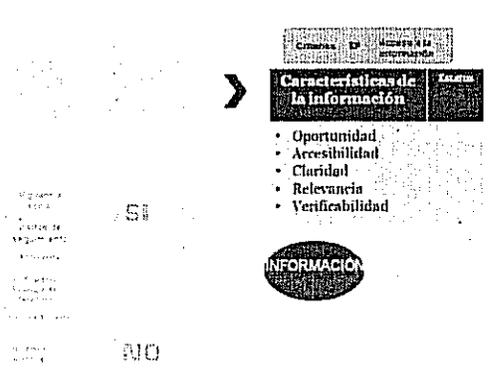
Precisó que para medir el avance en la implementación de las líneas del PDHDF, se utilizó la siguiente metodología en términos de ubicar los componentes y resultados de cada línea; precisando que de las 2412 líneas sólo se cuenta con fuentes de verificación de 260:



364
El 70% de las delegaciones que cuentan con una oficina dentro de sistemas temáticos de derechos humanos se encuentran en el área de...
El 70% de las delegaciones que tienen un área específica responsable de la implementación del PDHDF se encuentran en el área de...

Handwritten signature or initials on the right side of the page.

Handwritten signature or initials on the right side of the page.



Análisis de información: Estado de la implementación

Parámetros I y A número de componente

a)	x
b)	x
c)	
d)	x

Indicadores Demográficos de I y A

Contraste / valoración:
Mandatos realizados (reportados)

Delve la escala (señales - cantidad - grado de cumplimiento)

7. DIFUNDIR ENTRE LAS Y LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LOS ENTES PUBLICOS DEL D. F. LOS PROCEDIMIENTOS EXISTENTES PARA CANALIZAR QUEJAS POR ACTOS U OMISSIONES DE DISCRIMINACIÓN COMETIDOS POR PERSONAS QUE LABORAN EN ESTAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES.

7. DIFUNDIR ENTRE LAS Y LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LOS ENTES PUBLICOS DEL D. F. LOS PROCEDIMIENTOS EXISTENTES PARA CANALIZAR QUEJAS POR ACTOS U OMISSIONES DE DISCRIMINACIÓN COMETIDOS POR PERSONAS QUE LABORAN EN ESTAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES.

Finalizó, acotando que de este ejercicio inicial ninguna línea está 100% cumplida y de la muestra utilizada –sólo las líneas que cuentan con fuentes de verificación– hay un promedio de 40% de avances en la implementación.

***** Se abre una ronda de intervenciones *****

La representante de REDIM agradeció a la SE por la presentación de los hallazgos, y comentó que los datos serán muy útiles para la etapa en la que se está trabajando la evaluación; a su vez, dijo que le parece grave y le sorprende que se estén reportando líneas porque pareciera que ya se está implementado el Programa en su totalidad, cuando se sabe que no es así. Indicó que es importante la revisión que se está haciendo para valorar los insumos para la evaluación, además de la labor de verificación de fuentes de información. Valoró pertinente cruzar este Informe con los insumos que están generando los EP, para tener un universo más amplio y tener otra mirada sobre la implementación. Pidió a la SE el documento sobre la metodología de cómo se procesó y sistematizó la información.

COPRED agradeció el Informe a la SE, ya que el análisis, la sistematización y el procesamiento de la información es un trabajo bastante complejo. Recordó el momento en que se aprobó el cuestionario y uno de los argumentos entonces era que resultaba mejor aprobarlo y tener un

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

instrumento que permitiera ir dando cuenta de la implementación, que no tener datos para poder hacerlo; y que ningún instrumento es perfecto y que podrían ir haciendo algunas modificaciones al respecto. Consideró, entonces, que ya se está en esa etapa, pues ya se aplicó el cuestionario, ya regresó, y eso permite avanzar en un análisis para ver cómo se puede mejorar la calidad de la información que se está recibiendo y de cómo fortalecer el cuestionario. Narró que en días pasados convocaron a los entes públicos a una capacitación por parte del INFO-DF y la SE, y algunas de las cosas que se comentaron en esa capacitación son: 1) que hay confusión entre los entes públicos entre quienes están encargados de llenar esos cuestionarios sobre lo qué es y no una fuente de verificación; 2) no hay uniformidad en las fuentes de verificación porque no hay otra forma de evaluar, pues la discusión de los indicadores no la han concluido. Valoró la posibilidad de que se definiera una especie de "Catálogo" de lo qué es una fuente de verificación y de qué manera se pueden comprobar los avances de la gestión.

La UAM felicitó a las instancias que han intervenido para ir orientando, definiendo y contestando el cuestionario.

El Presidente del Comité propuso generar en breve una ruta para concluir el proceso en el que se genere un "Informe del Comité sobre la implementación". Preciso que en la primera parte, antes de que se hable de líneas específicas, se pudieran incorporar más componentes que ya vienen en el cuestionario, que se puedan sistematizar y se generen estadísticas para que sean una guía importante. Por lo tanto, dijo que se puede generar un informe estadístico mayor y que pueda ser entregado en los próximos días, para entonces iniciar procesos de informes o de opiniones de todas y todos los integrantes. Asimismo, informó que hay varios esfuerzos, como el que está haciendo la CDHDF, en la que están evaluando a cinco dependencias; y la propia Secretaría Ejecutiva sobre un universo de líneas con elementos de verificación muy específicos. Finalizó su comentario diciendo que la próxima sesión podrían tener un preliminar, se acercaría opiniones a la SE para quienes las tuvieran, y a finales de junio se tendría un "Informe final" de implementación que sea sometido a aprobación del Comité. Esto es importante porque será la conclusión del primer semestre y este mismo año se contaría con un insumo para la elaboración del Diagnóstico; dijo que no tiene sentido seguir prolongando los estudios de implementación, cuando además se está haciendo un diagnóstico.

El representante de la UIA celebró los avances en el Informe de implementación, pues es un punto central de la labor de la SE con base en las propias directivas que acordó el Comité. En términos generales, sugirió trabajar sobre los criterios de validación y si, incluso, se pueden buscar fuentes alternativas. Consideró que éste es uno de los temas más importantes porque es precisamente lo que le va dar un carácter diferente a ese informe y pueda avalarse para que sea distinto al del gobierno. Sobre las estadísticas recomendó que se presenten de manera clara cuáles fueron las dependencias que dieron más información y cuales fueron más o menos consistentes. Felicitó el esfuerzo titánico para organizar toda la información a nivel de línea, ya que esto les permitirá tener algo más amplio.

CC agradeció la información que presenta la SE y apoyó el dicho de su antecesora de COPRED, pues consideró imperante construir los criterios para la validación de los verificables.

Se sumó a la propuesta que hizo el Subsecretario de Gobierno de construir esos criterios pronto, porque son insumos que los propios entes implementadores están arrojando y preocupa que éstos no hayan tenido claridad; esto podrá decir si el ejercicio funcionó o no.

En términos de la implementación, comentó que falta una discusión que tiene que dar la Secretaría Ejecutiva por los grupos de trabajo que se han abierto, en los que en algún momento se solicitó establecer esa comunicación, ya que –hasta donde se entendió el cuestionario era para verificar el impacto y las acciones desarrolladas–. Consideró que otro corte que se le puede hacer a la información, consiste en el análisis de las LA que sin recursos ya se están implementando, y las LA que sin necesitar recursos no se han implementado. Añadió que no es un tema de semanas sino de días, porque existe la necesidad de generar un acuerdo en el Comité en términos de la evaluación y de la ruta que se ha presentado, y le preocupan los tiempos, pues hay una definición política de hacia dónde tendría que ir eso. Comentó que lo anterior daría la pauta para tomar este Informe como un insumo o no, debido a que le inquietan los criterios de los verificables.

***** Segunda ronda de intervenciones *****

La CDHDF se mostró sorprendida de los datos proporcionados, ya que se habían tenido varias reuniones para tratar el tema de la evaluación y estos insumos no se habían presentado. Se congratuló de los avances, y sugirió que este Informe formara parte del grupo de trabajo para la evaluación; allí harían un análisis de las documentales para llegar a un acuerdo en conjunto.

Respecto a los verificables de información, la UP comentó que, a pesar de la parquedad o el mal entendimiento de los entes responsables, en todos los datos que desprende la SE hay una constante, y es que se compulsan con lo que aparece en la página del INFO-DF o de transparencia. Aclaró que la CDHDF no tiene razón al decir que esa información no se había presentado con antelación, pues en la reunión del 30 de abril se mostraron. Dijo que el mandato de presentar información es para la CDHDF y para la Secretaría Ejecutiva, y no se trata de decir quien tiene el mejor o peor cuestionario sino cómo superar los problemas. Sugirió que a partir de los datos que presenta la Secretaría Ejecutiva se parta para hacer un balance. Concluyó diciendo que no hay que inventar el hilo negro sobre los verificables.

El Presidente del Comité reconoció que la discusión de los “verificables” es importante, pero que no es la fundamental sobre el Informe, pues le preocupa que eso los lleve a que nunca se cierre la discusión. Lo de fondo, continuó, es que las dependencias deben de saber que todo lo que se ponga en el cuestionario es sujeto de verificación, y que el proceso de revisión de esa información sea participativo, por ejemplo con las organizaciones de los EP encargadas de defender los derechos y grupos de población en específico. Lo importante será, concluyó, tener el Informe concluido con estadísticas y en el que todas y todos opinen, participen y se complementen. El ejercicio podrá volver a hacerse en cada “x” periodo de tiempo y se irá perfeccionando; no será perfecto en un primer momento, pero reflejará un primer sentir común de todas y todos los que participan en el Comité.

La SE les recordó a las y los presentes que en la discusión de aprobación de cuestionario fue cuando se planteó la ruta de si habría fuentes de verificación o no. En esa discusión se

[Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large 'X' at the top, a signature, and several other scribbles.]

establecieron tres niveles: un panorama general de cómo están las 67 dependencias implementadoras del PDHDF y las 2412 LA; un segundo nivel de profundidad en términos de una muestra representativa, que por el momento serán de las líneas que cuentan con fuentes de verificación (260 líneas, y este primer ejercicio abarca 60 líneas); y un tercer nivel que es un informe más detallado y a profundidad sobre las 277 líneas priorizadas en los Espacios de Participación.

Reconoció que el tema de las fuentes se puede perfeccionar. Aclaró que el problema del acceso a la información se ha puesto de manera reiterada en las Asambleas y en las reuniones de trabajo, pero no había sido posible llegar a ese punto de presentar los datos más concretos. Pidió se pueda considerar el ejercicio para enriquecer la actualización del Diagnóstico. Comentó que el documento que se envió es un resumen, no el documento amplio, y contiene –de manera muy sintética– la metodología de la descomposición de las líneas y la propuesta de parametrización.

Respecto a los tiempos que fueron planteados por el Subsecretario, indicó que la parte cuantitativa y numérica se puede terminar en dos semanas y la parte de verificación de las 260 LA podría concluirse en un mes.

***** Tercera ronda de participaciones *****

El representante de la CDHDF consideró adecuado llevar el documento a la reunión del martes con el grupo específico creado para tomar la decisión, y ahí analizarlo con todas las virtudes que tiene.

La REDIM apoyó a su antecesor, para analizar el documento en el grupo de trabajo del Diagnóstico; dijo entender que, aunque están atrasados/atrasadas en los tiempos, un Informe de implementación no se resuelve en dos semanas y se le debe dar el tiempo y la seriedad al proceso para tener un insumo lo más completo posible. Requirió no dejar de lado trabajar sobre los criterios de valoración de la información y establecer datos mínimos sobre la sostenibilidad de las acciones que se están reportando, si tienen presupuesto o no, si están atendiendo estándares internacionales, etc., pues la riqueza de este Informe radicará en esos criterios de validación y lo diferenciará del Informe del GDF.

CC dijo que sí importan y mucho los verificables, al contestar el cuestionario, y no los que se generan después de contestarlo; hay una diferencia sustantiva y de ética política. Aclaró que la propia Ley de Acceso a la Información Pública plantea muchas rutas para que las autoridades generen verificables para su información; pero si la información se genera posterior a la respuesta del cuestionario, es una simulación. Pidió se aclarara si lo que pide la Subsecretaría es que se haga un "Informe alternativo", es decir, que retomen lo que se está generando y se repliquen esos datos, o si la ruta es llevar esos insumos a la mesa en donde se está discutiendo el Diagnóstico, pues al saber la implementación, el grado de alcance y de impacto de la transformación cultural de los derechos humanos en la Ciudad de México se desprenderá la conformación del nuevo Programa. Concluyó diciendo que si validan este informe sin esas claridades, se cometerá uno de los primeros errores porque podrían terminar por aprobar LA y decir que ya están cumplidas y en realidad no es así.

La UIA consideró que hay consenso en definir los criterios de validación y se han expresado varias opiniones; pidió ponerlo en blanco y negro para estar de acuerdo. Les recordó a las y los presentes que la metodología de evaluación que se está presentando no es de la Secretaría Ejecutiva sino del Comité. Lo recomendable sería, continuó, nutrirla y decir por qué es insuficiente o no, pero tomar en cuenta que esta es la base.

El Presidente del Comité apoyó la propuesta de la CDHDF de trasladar la discusión del documento a la mesa de trabajo específica. Y aclaró que no están proponiendo un "Informe alternativo", sino que se trata de que sea un informe participativo y que refleje el estado actual de las cosas. Le preocupa que si no se documenta nada, entonces la carga de culpa sería para el GDF pues podrían decir que no han hecho nada; por lo tanto, prefiere que se diga qué si o qué no están haciendo las dependencias y que las OSC y la CDHDF den su punto de vista y contrasten. Por ejemplo, poblaciones callejeras, agregó, va ser un caso fuerte, ya que las dependencias dirán que tienen cierto grado de avance, pero los casos y situaciones reales dirán otra cosa. Lo importante, concluyó, es tener una posición pública como Comité y un documento oficial.

- REASIGNACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PDHDF

La Secretaría Ejecutiva comentó que previamente se mandaron dos archivos, uno de ellos con la base de datos de las LA del Programa ya actualizada con el proceso de reasignación, y otro con la relación de las líneas que se modificaron. Recordó que la resignación empezó desde el 2010 y el acuerdo del Comité había sido que lo concerniente al GDF se coordinara a partir de la Subsecretaría de Gobierno, y las reasignaciones de otros poderes u órganos se vieran con la SE (antes Equipo Técnico Operativo). En noviembre de 2011 se hizo una última aprobación de la resignación, no obstante aún había diferencias; entonces, y de manera resumida se actualizaron 57 LA más. La relación que se mandó es un reflejo de cómo quedaría. Propuso acordar que esa base ya revisada con todo el proceso de reasignación sea la base definitiva y les sea notificado a todas las instancias públicas encargadas de cumplir con el PDHDF. Preciso que hay un grupo reducido de líneas que definir con el TSJDF.

La representante del TSJDF confirmó que se están revisando algunas LA con la SE, y comentó que le preocupa porque los informes que ahora están entregando son con las LA que ellos consideran que son su responsabilidad; y no quisiera que en un futuro les dijeran que faltan cosas. Pidió aprobar el Acuerdo con la salvedad de que con el TSJDF se siguen revisando las líneas de acción.

Respecto a la línea 2054, el representante de la Delegación Venustiano Carranza pidió se reservara su aprobación, debido a que observa que se la están quitando a SEDESO y al IASIS y la transfirieren directamente a las Delegaciones.

UPVG preguntó si se va a enviar esta nueva reasignación con un oficio para darlo a conocer a las dependencias, ya que con eso quedaría claro cuáles son las que les corresponden y estará sustentado en un oficio formal.

El representante de CC dijo que le parece importante cerrar el capítulo para que los entes tengan claridad de qué es lo que les corresponde. Preguntó si esta es la base definitiva o habrá movimientos con relación a las acciones.

La SE dijo que hay un documento más amplio. Narró que hay alrededor de más de 450 líneas que han pasado por el proceso de resignación y esas 57 fueron las últimas que se identificaron. En el caso de las líneas que mencionan a las Delegaciones, éstas ya se revisaron en 2011 con las y los enlaces que estaban en ese momento. Dijo que modificarán la redacción, pero que esos cambios ya están reflejados, a excepción del caso del TSJDF; todo lo demás ya fue revisado con las instancias. En el documento lo que se hace es un recuento de cómo se ha dado el proceso de reasignación. Propuso tener esta base acordada para notificarla de manera oficial a cada una de las instancias responsables, y dejar solamente el caso abierto de las líneas del Tribunal, que entiende que ya está el proceso.

REDIM pidió conocer el documento extenso ya que sí se han llegado a presentar confusiones en los EP para el tema de responsables. Por ejemplo, en la base de datos no hay responsabilidades para el IAPA, porque no existía antes, no obstante le parece que deberían estar asumiendo varias de las responsabilidades dentro del Capítulo de poblaciones callejeras.

El Presidente del Comité dijo que se revisará el punto y se pasa para la próxima sesión. Por otra parte, propuso que, dada la extensión del tiempo en la Asamblea, se aprobaran los diferentes Acuerdos pendientes en bloque, y se abordara el tema de trata, para dar fin a la sesión. Las y los presentes estuvieron de acuerdo.

- CASO SOBRE "FABRICACIÓN DE CARGOS, ROBO DE PERTENENCIAS Y AMENAZAS EN EL OPERATIVO DE LIMPIEZA SOCIAL EN CONTRA DE POBLACIONES CALLEJERAS EN ARTICULO 123"

Las y los presentes aprobaron con 7 votos a favor, dos abstenciones (TSJDF y ALDF) y cero votos en contra el siguiente acuerdo:

"Con el antecedente de los hechos ocurridos el pasado 22 de abril del año en curso en el punto donde se encontraba un grupo de población callejera en la calle de Artículo 123, colonia Centro, diversas organizaciones denunciaron lo siguiente:

Cerca de 30 personas, integrantes del "Grupo Juárez", ubicado en la calle de Artículo 123, colonia Centro, fueron golpeadas mediante uso desproporcionado de la fuerza pública, y sus pertenencias fueron desechadas por un camión recolector de basura.

Durante los hechos, los policías detuvieron a 17 varones, seis de ellos fueron trasladados al Juez Cívico (por faltas administrativas) y once personas más presentadas ante el Ministerio Público, bajo los cargos de posesión de drogas.

Por lo anterior, el Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, manifiesta el seguimiento de dicho caso a través de la queja presentada ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la atención que dará al desahogo de la misma.

De igual modo, desde este Comité hacemos un llamado a todas las autoridades a cumplir con las líneas de acción que marca el Programa de Derechos Humanos, en particular el capítulo sobre los Derechos de las Poblaciones Callejeras, así como redoblar los esfuerzos para garantizar los derechos de dichas poblaciones.

Es importante que para la actualización del Diagnóstico y del Programa de Derechos Humanos en el tema en especial, se considere como casos paradigmáticos, el desahogo de la queja interpuesta ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal sobre este asunto, junto con otras quejas y recomendaciones que den cuenta de las violaciones a los derechos humanos hacia las poblaciones callejeras, así como el Informe Especial recientemente publicado."

Se anexa el acuerdo firmado.

- **CAMPAÑA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS**

El representante del CAM dijo que el video que se preparó es parte de una campaña de prevención que se está impulsando, con apoyo de la CDHDF y la Secretaría Ejecutiva. Solicitó se aprobara un Acuerdo para que se incluya dentro de las actividades de comunicación, e instar a todos los entes para difundirlo, ya que es una acción de prevención que está mandado dentro de las líneas de acción del propio PDHDF.

***** Se abre una ronda de intervenciones *****

La UAM felicitó a las y los realizadores del video. Sugirió se cambiara la imagen de la persona encapuchada por una figura amorfa, que diga más.

El representante del CAM comentó que este video ya ha estado circulando en redes sociales, y que habrá más con otras temáticas.

Las y los presentes aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

"En relación con la campaña contra la trata de personas presentada por el Centro Antonio Montesinos, el Comité acuerda que forme parte de los ejercicios de comunicación del Programa de Derechos Humanos del D.F. en el marco del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación; así como solicitar a las distintas instancias públicas e integrantes de este Comité su difusión como parte de las acciones de prevención de las líneas de acción que mandata el Programa."

Se anexa acuerdo firmado.

5. ASUNTOS GENERALES

- **TALLER SOBRE ELABORACIÓN, MONITOREO Y ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS**

La Secretaría Ejecutiva extendió la invitación al Taller sobre análisis presupuestario que se está haciendo de manera conjunta con la Secretaría de Gobernación y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el 29 y 30 de mayo en el Museo de la Ciudad de México.

- PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA PRIVATIZACIÓN DEL AGUA POTABLE EN LA CIUDAD

Las y los presentes aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

"Que durante la siguiente sesión se considere la participación del 'Espacio de Participación de derecho al agua' adicionalmente se refuerza el compromiso de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en proporcionar las diferentes iniciativas legislativas sobre la Ley de Aguas del Distrito Federal a dicho Espacio para que en reunión previa a la sesión del Comité se pueda tener una discusión sobre el tema, y respetando los acuerdos que haya tomado dicho Espacio de Participación."

Se anexa acuerdo firmado.

***** Se dio por concluida la sesión *****